INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

En Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en el local de la Caja de Préstamos del Ministerio de Defensa Nacional, sito en la Avda. Mcal. López e/ Vice Pte. Sánchez y 22 de Setiembre, siendo las 10:00 horas del día 12 de junio del año dos mil catorce, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrados por Resolución del Consejo Directivo Nº 40 de fecha 23 de mayo del 2014, integrado por un Señor Oficial Superior, un Sub Oficial y dos Funcionarios Públicos de la CPMDN, a los efectos de Evaluar la Oferta presentada en el Proceso de Contratación Directa Nº 02/2014 para la "Adquisición de Útiles de Oficina", correspondientes al Ejercicio Fiscal 2014.

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:

- **CNEL DCEM IGNACIO ANTONIO ROJAS ACOSTA.**

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:

- **LIC DIANA FLECHA DE FLORENTIN.**
- **FP MARIELA E. GONZALEZ ORTIZ.**

SECERETARIO:

- **VS 1º CAB ALFREDO MANUEL ROA GARCETE.**

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial al proceso de evaluación de ofertas, recordando a los miembros los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación, en la tarea que les reúne, deberá ceñirse estrictamente a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas Art. 26 al 28, en concordancia con los Artículos 55 al 64 del Decreto 21.909/03 que reglamenta la supracitada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

1. Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.
2. Criterios Económicos, Situación Financiera, Experiencia.
3. Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
4. Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente.
5. Recomendación de Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a consideración del Comité las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación Directa Nº 01/2014 para la Adquisición de Combustibles.
- Ejemplar de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y ejemplar del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley mencionada.
- Copia de la oferta y documentaciones presentada por el oferente **DISTRIBUIDORA PROVEPAR**

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad al orden indicado precedentemente.

1. **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).**

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial. Cada carpeta se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

ITEM	DOCUMENTOS	OFERENTE DISTRIBUIDORA PROVEPAR
1	**Poder** Suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE
2	**Garantía** de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
3	Formulario de Oferta debidamente **firmado y completado**.	CUMPLE
4	Declaración Jurada Artículo **40** de la Ley 2051/03.	CUMPLE

En esta fase, el Comité de Evaluación verifica la presentación de los **Documentos Básicos de Carácter Sustancial**, constatando que:

- Como resultado de la verificación de la única propuesta presentada en el acto de aperturas, se constata que la oferta presentada por la firma **DISTRIBUIDORA PROVEPAR**, presenta todos los documentos básicos de carácter sustancial, por lo tanto **CUMPLE.**

2. **ANALISIS EN LA SEGUNDA FASE – (Criterios Económicos, Situación Financiera y Experiencia)**

En esta fase se procede a continuar la evaluación con el oferente DISTRIBUIDORA PROVEPAR, conforme a la información obtenida del SIPE:

CRITERIOS ECONOMICOS Y SITUACION FINANCIERA			
OFERENTE	RATIOS DE LIQUIDEZ - PROMEDIO	ENDEUDAMIENTO - PROMEDIO	RENTABILIDAD - PROMEDIO
DISTRIBUIDORA PROVEPAR	4,39 (CUMPLE)	0,22 (CUMPLE)	153,72 (CUMPLE)

EXPERIENCIA	
OFERENTE	
DISTRIBUIDORA PROVEPAR	CUMPLE, según se constata en el SIPE

Conforme se establece en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a analizar la oferta, utilizando como parámetro los siguientes requisitos: documentos legales, experiencia y situación financiera.

a.) Documentos Legales.

La firma, **DISTRIBUIDORA PROVEPAR;** ha presentado las documentaciones legales exigidas en el PBC, según lo constatado con la documentación adjuntada en su oferta y

en el Sistema Informático de Proveedores del Estado (SIPE), concluyendo que la misma CUMPLE con el presente requisito.

b.) Experiencia.

Se constata, en Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), que la Oferente **DISTRIBUIDORA PROVEPAR**, se encuentra habilitada para comercializar útiles de oficina, según la constancia de Representaciones y Distribuciones, además posee activa la Declaración Jurada de no haber incurrido en incumplimiento de contratos de la misma naturaleza, por lo tanto CUMPLE.

b.) Situación Financiera.

En fecha 11 de junio del corriente el comité de evaluación procede a enviar la nota Nº 1 a la empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR,** por la cual se solicita Balances de los ejercicios 2011, 2012 y 2013, a fin de realizar el análisis de la situación financiera.

En fecha 12 de junio del corriente año la empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR** procede a responder la nota del comité adjuntando los documentos requeridos.

En el análisis efectuado en la presente etapa, en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y porcentaje de utilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el PBC, por lo tanto se garantiza que la situación económica y financiera de la empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR**, demuestra una razonable seguridad de que la misma se encuentra debidamente calificadas para cumplir con el contrato en caso de resultar adjudicada, por lo tanto la misma CUMPLE con el presente criterio de evaluación.

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por "**EL TOTAL",** conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme al acta de apertura de ofertas inicial, se constata que el presente proceso es el resultado de una prórroga, según lo establecido en la Resolución DNCP Nº 805/09, siendo la única oferta abierta en ocasión de la prórroga del acto de apertura de sobres la presentada por la oferente **DISTRIBUIDORA PROVEPAR.**

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta de menor precio como la más conveniente y se procede a la verificación del cumplimiento de los demás requisitos de la Licitación:

La empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR** presenta la única oferta y el precio más bajo, constatándose que la misma cumple con todos los requerimientos del PBC.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación).

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Consejo Directivo de la Caja de Préstamos del Ministerio de Defensa Nacional:

- **ADJUDICAR** a la empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR** la Contratación Directa 02/2014 para la Adquisición de Útiles de oficina, en virtud a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que en su Art 34 Inc. "C" dice: "*...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la*

contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación... " , y conforme se detalla a continuación:

Empresa Recomendada para la Adjudicación: DISTRIBUIDORA PROVEPAR

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad de Medida	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Cartuchos para impresora a chorro HP Nº 122 negro.	HP	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	10	49.990	499.900
2	Cartuchos para impresora a chorro HP Nº 122 color.	HP	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	10	61.000	610.000
3	Tonner original (05 a), para Impresora HP LASER JET MODELO P 2055 dn.	HP	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	8	366.000	2.928.000
4	Kit para recarga de tinta para impresoras hp a chorro color negro en caja, incluye accesorios	CONSUMO	CHINO	UNIDAD	UNIDAD	1	2	77.000	154.000
5	Kit para recarga de tinta para impresoras hp de colores en caja, incluye accesorios	CONSUMO	CHINO	UNIDAD	UNIDAD	1	2	88.000	176.000
6	Tinta para recarga de impresora HP color negro envase de 1000 ml.	CONSUMO	CHINO	FRASCO	UNIDAD	1	2	84.000	168.000
7	Tinta para recarga de impresora HP color rojo envase de 1000 ml.	CONSUMO	CHINO	FRASCO	UNIDAD	1	1	84.000	84.000
8	Tinta para recarga de impresora HP color amarillo envase de 1000 ml.	CONSUMO	CHINO	FRASCO	UNIDAD	1	1	84.000	84.000
9	Tinta para recarga de impresora HP color azul envase de 1000 ml.	CONSUMO	CHINO	FRASCO	UNIDAD	1	1	84.000	84.000
10	Bibliorato lomo ancho tamaño oficio, con apretadores y anillo inoxidables, plastificado y borde con terminación metálica.	KUATIA	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	70	5.850	409.500
11	Carpeta colgante con orejera portanombre tamaño oficio color marrón.	KUATIA	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	100	1.900	190.000
12	Sellos de goma en dos líneas con aclaración grado, nombre/apellido y cargo.	CARIMBOS	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	5	16.500	82.500
13	Sellos institucionales de plástico, con goma de formar circular tamaño estándar.	CARIMBOS	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	5	24.500	122.500
14	Almohadilla para sellos de 12 cm x 08 cm, color azul.	HORSE	CHINO	UNIDAD	UNIDAD	1	3	3.300	9.900
15	Almohadilla para sellos de 12 cm x 08 cm, color rojo.	HUHUA	CHINO	UNIDAD	UNIDAD	1	3	3.600	10.800
16	Tinta para sello color azul envase de 30 ml como mínimo.	FLOWER	CHINO	FRASCO	UNIDAD	1	3	1.650	4.950
17	Tinta para sello color rojo envase de 30 ml como mínimo	FLOWER	CHINO	FRASCO	UNIDAD	1	3	1.650	4.950
18	Calculadora de 12 dígitos, con baterías alcalinas de 1,5 V puestas.	KK 837	CHINO	UNIDAD	UNIDAD	1	6	11.500	69.000
19	Portamina 0,5 mm	SABONIS	CHINO	UNIDAD	UNIDAD	1	10	1.100	11.000
20	Mina 0,5 mm cajas por 10 unidades	FABER CASTELL	BRASIL	CAJA	UNIDAD	1	30	810	24.300
21	Corrector liquido de 18 ml como mínimo, de secado instantáneo.	OFFICEMATE	CHINO	UNIDAD	UNIDAD	1	12	1.500	18.000
22	Bolígrafos (punta fina, tinta en forma de gel) color rojo por unidades	SABONIS	CHINO	UNIDAD	UNIDAD	1	50	1.200	60.000

23	Bolígrafos (punta fina, tinta en forma de gel) color azul por unidades	SABONIS	CHINO	UNIDAD	UNIDAD	1	50	1.200	60.000
24	Bolígrafos (punta fina, tinta en forma de gel) color negro por unidades.	SABONIS	CHINO	UNIDAD	UNIDAD	1	50	1.200	60.000
25	Bolígrafo color azul de cuerpo translucido, tinta de base orgánica, punta de latón esfera de tungsteno, tapa con anti asfixiante y tapita a presión, con respiradero en el medio de la carcasa, trazo de escritura 0,6 mm como mínimo.	BIC	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	50	910	45.500
26	Bolígrafo color negro de cuerpo translucido, tinta de base orgánica, punta de latón esfera de tungsteno, tapa con anti asfixiante y tapita a presión, con respiradero en el medio de la carcasa, trazo de escritura 0,6 mm como mínimo.	BIC	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	50	910	45.500
27	Grampa para presilladora Nº 26/6 en cajas de 1.000 grampas.	369	CHINO	CAJA	UNIDAD	1	10	700	7.000
28	Grampa para presilladora Nº 24/6 en cajas de 1.000 grampas.	369	CHINO	CAJA	UNIDAD	1	20	680	13.600
29	Resaltadores punta gruesa color amarillo	SABONIS	CHINO	UNIDAD	UNIDAD	1	20	1.100	22.000
30	Resaltadores punta gruesa color celeste	SABONIS	CHINO	UNIDAD	UNIDAD	1	20	1.100	22.000
31	Resaltadores punta gruesa color naranja	SABONIS	CHINO	UNIDAD	UNIDAD	1	20	1.100	22.000
32	Perforadoras capacidad de perforación de 50 hojas.	EAGLE	CHINO	UNIDAD	UNIDAD	1	10	31.000	310.000
33	Cutter para papel con mango de plástico y guía corrediza de metal tamaño grande, hojas cambiables.	CUTTER	CHINO	UNIDAD	UNIDAD	1	10	1.200	12.000
34	Presilladora estructura de metal tamaño mediano.	STAPLER	CHINO	UNIDAD	UNIDAD	1	7	6.500	45.500
35	Presilladora regulable tamaño de grampas compatibles: 23/6, 23/8, 23/10, 23/13, 23/5, 24/6-26/6).	STAPLER	CHINO	UNIDAD	UNIDAD	1	3	41.000	123.000
36	Clips de 60 mm en cajas de 100 unidades, por cajas.	PAPERCLIP	CHINO	CAJA	UNIDAD	1	10	2.650	26.500
37	Clips de 50 mm en cajas de 100 unidades, por cajas.	PAPERCLIP	CHINO	CAJA	UNIDAD	1	20	2.650	53.000
38	Clips de 30 mm en cajas de 100 unidades, por cajas.	PAPERCLIP	CHINO	CAJA	UNIDAD	1	30	910	27.300
39	Block de papel adhesivo 12x12 cm colores surtidos.	NOTE	CHINO	UNIDAD	UNIDAD	1	20	2.400	48.000
40	Regla acrílico transparente, biselada con numeración en centímetros y pulgadas de 30 cm	STARS	CHINO	UNIDAD	UNIDAD	1	20	550	11.000
41	Cinta adhesiva ancha para embalaje, transparente de 48 mm x 50 mts, como mínimo.	DE	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	30	2.350	70.500
42	Tijera con mango de plástico tamaño grande.	STAINLESS	CHINO	UNIDAD	UNIDAD	1	10	3.300	33.000
43	Sacapuntas metálica con cuchilla de acero templado.	MOR	CHINO	UNIDAD	UNIDAD	1	20	580	11.600
44	Memoria USB 16 GB.	SANDISK	CHINO	UNIDAD	UNIDAD	1	1	38.000	38.000
45	Memoria USB (Pen drive de 8 GB).	TDK	CHINO	UNIDAD	UNIDAD	1	6	28.500	171.000
46	DVD no regrabable 52 x 80 minutos, 700 MB	DIGICLONE	CHINO	UNIDAD	UNIDAD	1	300	715	214.500
47	Carpeta archivadora plastificada tamaño oficio color azul.	KUATIA	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	100	750	75.000

48	Carpeta archivadora de plástico con cara transparente, tamaño oficio color azul.	OFFICE	CHINO	UNIDAD	UNIDAD	1	50	1.400	70.000
49	Lápiz de papel 2B por unidades.	SABONIS	CHINO	UNIDAD	UNIDAD	1	50	450	22.500
50	Borrador para lápiz de papel	SABONIS	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	20	650	13.000
51	Contratapa plástica para encuadernación tamaño oficio	LASSANE	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	100	430	43.000
52	Tapa plástica transparente para encuadernación tamaño oficio	LASSANE	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	100	430	43.000
53	Espiral de encuadernación tamaño oficio para 100 hojas	LASSANE	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	100	265	26.500
54	Espiral para encuadernación tamaño oficio para 200 hojas	LASSANE	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	100	730	73.000
55	Libro de actas foliados de 200 hojas tamaño oficio y tapa dura	IMPRESOL	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	10	18.600	186.000
56	Cuaderno chico, 16x21 cm, tapa dura de 100 hojas de una raya.	GENERACI ON	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	20	3.150	63.000
57	Rotulo adhesivo de 5 x 3 cm.	PEGASOLA	ARGENTINA	UNIDAD	UNIDAD	1	100	245	24.500
58	Adhesivo liquido transparente envase de 500 ml.	MOSTA	CHINO	FRASCO	UNIDAD	1	5	12.500	62.500
				TOTAL					**7.999.800**

MONTO TOTAL A ADJUDICAR EN LA CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2014 ASCIENDE A Gs. 7.999.800 (Guaraníes siete millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos).-

Cabe destacar que se procedió a disminuir las cantidades solicitadas inicialmente, en los ítems Nº 1, 2, 3, 21 y 34, debido a la necesidad de ajustar el monto adjudicado a la disponibilidad presupuestaria prevista para el presente llamado.

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

Seguidamente, siendo la fecha indicada, el Comité de Evaluación resuelve remitir a consideración de la Máxima Autoridad, el presente Informe como así también las documentaciones que lo sustentan.

Avalan el estudio realizado los Miembros del Comité de Evaluación; no habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 horas del día jueves 12 de junio del año dos mil catorce, previa lectura y ratificación de su contenido, firmando los presentes en una copia y un solo efecto.

MARIELA E. GONZALEZ O.
FP - MIEMBRO COMITÉ

LIC. DIANA FLECHA DE FLORENTÍN
MIEMBRO COMITÉ

ALFREDO MANUEL ROA GARCETE
VS 1º CAB – SECRETARIO

IGNACIO ANTONIO ROJAS ACOSTA
CNEL DCEM - PRESIDENTE DEL COMITE DE EVALUACION